

3.2.

**«La economía de la  
familia: un tema olvidado  
en la historia del  
pensamiento económico»**

53

D. Francisco Cabrillo  
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE

A pesar del gran número de artículos sobre historia de las doctrinas económicas publicados en los últimos años es posible encontrar todavía campos olvidados, sobre los que apenas se ha escrito nada. Poca duda cabe de que la economía de la familia es uno de ellos. Si consultamos los índices de la revista más representativa de lo que es la historia del pensamiento económico de nuestros días, *History of Political Economy* encontraremos que, desde su fundación, hace unos treinta años, ha publicado literalmente cientos de artículos. Pero se cuentan con los dedos de una mano –y sobran dedos– aquellos que se relacionan más o menos directamente con los temas que hoy consideramos característicos de la moderna economía de la familia.

¿Cuál puede ser la razón del escaso interés que los historiadores del pensamiento económico muestran por estos temas? En un reciente trabajo el profesor John B. Davis se extrañaba del escaso interés que la mayoría de los historiadores de las doctrinas económicas muestran por conocer la evolución en el tiempo de cuestiones que los economistas actuales consideran relevantes, mientras siguen ocupándose de temas que, si bien fueron importantes en su momento, dicen muy poco al debate económico en nuestros días<sup>1</sup>. Si nuestro tema, la economía de la familia, puede ser uno de los muchos ejemplos de las cuestiones del primer tipo, los estudios que sobre la teoría del valor aún se escriben podrían ser representativos de los segundos.

Intentemos, por tanto, suplir esta carencia y presentar algunas reflexiones sobre la evolución de las ideas económicas en torno a la familia a lo largo de la historia y acerca de cuáles son los temas que pueden ser relevantes en un programa de investigación de esta naturaleza. La primera idea debe ser que cada época escribe su propia historia de las doctrinas económicas; y no existe, por tanto, una interpretación de la evolución de las ideas económicas que tenga validez universal a lo largo del tiempo. La razón es que resulta inevitable interpretar cualquier fenómeno o cualquier idea, pasados o presentes, con nuestro propio esquema de valores y nuestro particular bagaje intelectual. El punto de partida para una investigación histórica sobre la economía de la familia ha de ser, por tanto, la actual teoría económica de la familia, entendiendo por tal la que se ha desarrollado en las últimas décadas, y de la que el Tratado sobre la familia del profesor Gary Becker sigue siendo la obra más representativa. Pero que no se agota, desde luego, en la obra de Becker y sus discípulos más directos<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> John B. Davis, "New Economics and Its History: A Pickeringian View". En *New Economics and Its History*, (J.B. Davis ed.). Durham and London: Duke University Press, 1997, pp 289-308.

<sup>2</sup> Gary Becker, *A Treatise on the Family*. Cambridge (Mass.): Harvard University Press, 1991. Pese al gran desarrollo que a lo largo de las dos últimas décadas ha experimentado este campo de investigación, es aún muy limita-

La principal característica de este enfoque es la utilización del análisis microeconómico para encontrar explicaciones a la actual estructura de la organización familiar, a su historia y a su posible evolución en el futuro. Por ello, puede decirse que forma parte de uno de los proyectos más ambiciosos de la ciencia económica de nuestros días, cuyo objetivo es estudiar, con esta metodología, el comportamiento humano en el sentido más amplio posible.

Sin entrar en detalles sobre la aplicación de la teoría microeconómica al estudio de la organización familiar, cabe señalar que la pertenencia a una familia nos permite alcanzar determinados objetivos mediante la asociación con otras personas y condiciona nuestro comportamiento económico en, al menos, dos aspectos. El primero es que permite, e incentiva, la división del trabajo en las actividades que los diversos miembros de la familia llevan a cabo dentro y fuera del hogar. El segundo aspecto es que modifica nuestras funciones de utilidad, ya que intensifica los comportamientos altruistas sin los que no podría entenderse buena parte de nuestra conducta cotidiana. A partir de estas dos ideas cabe señalar una serie de cuestiones que la teoría económica de la familia intenta ayudar a explicar. Estas cuestiones son, básicamente, las siguientes. En primer lugar, las características del contrato matrimonial, el reparto de beneficios en el matrimonio y la ruptura del contrato y sus efectos sobre cada uno de los cónyuges. El segundo punto se refiere a lo que suele denominarse la "demanda" y "producción" de hijos; se trata, en esencia, de determinar por qué la gente desea tener un concreto número de hijos y explicar por qué las tasas de fertilidad han experimentado oscilaciones a lo largo de la historia para caer, en el mundo occidental en los bajísimos niveles que hoy conocemos. Otra cuestión importante a explicar es la relación económica que existe entre padres e hijos; o, en la actual sociedad, entre los miembros de una determinada generación y las generaciones que la han precedido y van a sucederla. Un aspecto especialmente relevante de esta relación es la transmisión de la propiedad por la vía de la herencia. Por fin, el último aspecto a considerar –aunque no ciertamente el de menor importancia– es el referido a la racionalidad y conveniencia de una política pública dirigida a favorecer a la institución familiar y a elevar la tasa de fertilidad.

¿Fueron estos temas importantes para los economistas del pasado? ¿Consideraron que eran cuestiones que merecían una reflexión en el ámbito de la economía política? Sí, en algunos casos; aunque no pueda, naturalmente, darse una respuesta positiva con carácter general. Lo mismo que sucedería con otro gran número de cuestiones que, consideradas importantes por algunos economistas, fueron dejadas de lado por otros. Lo más importante, sin embargo, es señalar que el hecho de que los historiadores del pensamiento económico no se hayan ocupado hasta la fecha de estas cuestiones no significa que no fueran temas importantes para muchos autores del pasado.

---

do el número de obras que lo abordan desde una perspectiva general. El libro más reciente es F. Cabrillo, *The Economics of the Family and Family Policy*. Cheltenham: Edward Elgar, 1999.

Iniciemos, pues, un breve recorrido que, mediante algunos ejemplos y sin ánimo de exhaustividad nos permita observar cómo algunos economistas abordaron estos problemas. Tengamos un rasgo original y empecemos por un economista poco conocido del siglo XVIII llamado Adam Smith. En fin, tal vez el autor no sea tan desconocido; pero el texto al que voy a hacer referencia es ciertamente un fragmento olvidado de su obra. Se trata de un texto bastante amplio que el economista escocés nunca publicó, pero que hoy conocemos por estar incluido en las notas que se conservan de las lecciones que Smith impartió en la Universidad de Glasgow y se conocen como *Lectures on Jurisprudence*. Concretamente está incluido en las lecciones impartidas por Smith el curso 1762-1763<sup>3</sup>.

Lo interesante de este texto no es tanto su antigüedad o los resultados concretos que su autor alcanza como la amplitud del tratamiento del tema y el enfoque "moderno" con el que se abordan algunos de los problemas. Esta circunstancia se da, concretamente, en el enfoque biológico desde el que se presentan determinados aspectos de la relación familiar. "En todas las especies animales –señala Smith– la inclinación mutua que existe entre los sexos guarda una precisa proporción con las exigencias de los animales jóvenes y las dificultades de su subsistencia"<sup>4</sup>. Si consideramos que uno de los temas que siguen siendo más discutidos en las ciencias sociales contemporáneas es precisamente el papel que los condicionamientos biológicos desempeñan en las relaciones sociales –y en las familiares, en particular– es notable que el análisis de Smith se inicie precisamente en estos términos. A partir de aquí se explica el hecho de que, en el caso de la especie humana, tal afecto entre los sexos sea permanente y no desaparezca en determinadas circunstancias, como sucede en otras especies animales. Tal característica del hombre es, en opinión de nuestro autor, eficiente para su desarrollo, ya que permite que se realicen mayores inversiones en educación, incluso aunque una persona tenga unos padres malvados y pródigos.

A partir de aquí se analizan, con mayor o menor fortuna, muchos de los aspectos de la institución matrimonial, a los que más arriba se hizo referencia. Especial atención se dedica al contrato de matrimonio y a su disolución, cuya limitación se considera eficiente por los efectos negativos que aquella tiene. Se justifica también que se penalice el adulterio, por la necesidad de prevenir la existencia de hijos ilegítimos y los problemas que su existencia plantearía a la sucesión familiar. Y resulta especialmente llamativo que Smith muestre su preferencia por los tribunales eclesiásticos frente a los civiles para juzgar estos delitos, con el argumento de que será más imparcial un tribunal formado por sacerdotes que otro integrado por maridos.

Interesante es también su tratamiento de la poligamia, ya que aborda el problema en términos de eficiencia y no meramente de equidad. Para nuestro autor el problema de

---

<sup>3</sup> A. Smith, *Lectures on Jurisprudence*. Oxford: Oxford University Press, 1978.

<sup>4</sup> *Ibid.* P. 141.

la poligamia no es, en efecto, que se trate de una institución injusta, sino de una institución ineficiente. Y se señalan concretamente estas causas de ineficiencia. La primera es que con la poligamia se deteriora la condición social de la mujer (cuestión ésta, por cierto, puesta en cuestión por la teoría moderna, ya que algunos economistas han apuntado la idea de que lo que deteriora la condición social de la mujer no es la poligamia en sí, sino la estructura previa de derechos de propiedad –desfavorable para la mujer– en la que aquélla se inserta<sup>5</sup>). La segunda es que, allí donde existe la poligamia, se reduce el volumen de la población. Y la tercera que, al no haber equilibrio entre hombres y mujeres en el mercado matrimonial, surgen instituciones tan poco recomendables como la de los eunucos (En la terminología de S. Grossbard, esto tendría como efecto desplazar a la izquierda la curva de oferta de servicios maritales masculinos, y serviría de compensación al desplazamiento previo a la izquierda de la curva de demanda de dichos servicios por parte de las mujeres<sup>6</sup>).

Estos son sólo algunos ejemplos de los temas abordados por Smith en su estudio de la familia. El análisis, por desgracia, quedó ahí. No hay continuación de este estudio en *La riqueza de las naciones* y el modelo no resulta, por tanto, integrado en la teoría general del desarrollo económico de Smith, lo que podría haberse hecho, por cierto, sin grandes dificultades. No es, desde luego, un caso único en la obra de Smith, ya que muchas ideas interesantes de economía institucional apuntadas en estas Lecciones no pasaron nunca a las páginas de la obra fundamental del autor escocés.

Pocos economistas intentaron un análisis tan ambicioso como éste. Pero sí es posible encontrar aportaciones interesantes, a las que debería prestarse atención en un programa de investigación sobre la familia en la historia de las doctrinas económicas. Tres campos me parecen muy relevantes en este sentido.

El primero es el referido a las relaciones entre demografía, regulación de la familia y política familiar. Se trata, sin duda del tema más conocido, dominado todavía por la figura de Malthus. Es cierto que hoy el problema en Occidente es el inverso al estudiado por el economista británico. Pero lo importante, desde mi punto de vista, no es el problema en sí, ni la teoría malthusiana de la población, tal y como suele estudiarse en las obras de historia del pensamiento económico. Lo relevante es que, en estos estudios pueden encontrarse análisis que encajan bastante bien con los fundamentos de la moderna teoría económica de la familia, y constituyen precedentes interesantes de ésta. Veamos un solo ejemplo. En un momento determinado de su estudio sobre las formas de cambiar las que él consideraba opiniones equivocadas sobre la población, señalaba Malthus que una de las formas de conseguir retrasar la edad del matrimonio consistiría simplemente en conceder

---

<sup>5</sup> I. Papps, *For Love or Money? A Preliminary Analysis of Marriage and the Family*. London: Institute of Economic Affairs, 1980.

<sup>6</sup> S. Grossbard-Schechtman. *On the Economics of the Family. A Theory of Marriage, Labor and Divorce*. Boulder: Westview Press, 1993

un grado mayor de respetabilidad y libertad personal a las mujeres solteras, para equipararlas a este respecto con las casadas<sup>7</sup>. Es decir, se trata de un análisis de incentivos a nivel microeconómico, coherente con la teoría moderna sobre comportamientos en el seno de la familia.

Un segundo campo es el que hace referencia a la división del trabajo, tanto dentro como fuera del hogar. No cabe duda de que hoy el problema de la división del trabajo en el seno del hogar es una de las cuestiones más relevantes en el marco de la economía de la familia. Pero el tema no parece haber sido objeto de mucha atención en el pasado, por el hecho de que se tenía una idea bastante clara de cuál era el modelo a mantener, de acuerdo con lo que se consideraba el orden natural de la institución. Pero sí era importante, en cambio, el condicionamiento que suponía la pertenencia a una determinada familia a la hora de determinar qué actividades podía o debía realizar una determinada persona. Sobre este tema sí es posible encontrar bastantes datos y muchas reflexiones por parte de los autores del pasado. Permítaseme citar, de nuevo, un solo ejemplo como ilustración. Se trata del curioso debate que sobre el tema de la "nobleza comerciante" mantuvieron en la década de mil setecientos cincuenta el abate Coyer y el caballero d'Arc<sup>8</sup>. El problema era, en esencia, si debería permitirse que los nobles —en especial quienes pertenecían a la baja nobleza y tenían escasos medios de fortuna— se dedicaran al comercio sin perder los privilegios de su clase. El problema —que, no es desde luego único de la sociedad francesa de la época— pone de manifiesto la relevancia que para una persona tenía en el Antiguo Régimen la pertenencia a una determinada familia y, a través de ella, a una clase social concreta. El tema no parece tener, desde luego, gran relevancia en una sociedad como la actual. Pero sería interesante ver si es cierto que el condicionamiento familiar ha dejado realmente de desempeñar papel alguno en nuestra sociedad. Y, desde el punto de vista de la historia de las doctrinas económicas, hay algunas referencias al tema en autores tan tardíos como Alfred Marshall que podrían ser objeto de estudio<sup>9</sup>.

El último de los campos de la investigación que señalaré es el que se refiere a la transmisión de la propiedad entre generaciones mediante la herencia. Es éste un tema que preocupó mucho en el pasado y que, en mi opinión, sigue siendo muy relevante en la actualidad. Fue, sin duda, el siglo diecinueve la época en la que el tema despertó mayor interés entre los economistas. La razón es clara. En este período se introdujeron importantes cambios en el derecho de sucesiones y se consolidaron los modelos vigentes en la actualidad. Vigencia que, contrasta, curiosamente, con los grandes cambios experimentados por otros capítulos del ordenamiento civil que regulan también la institución familiar.

---

<sup>7</sup> T.R. Malthus, *Essay on the Principle of Population*. London: Dent, 1967. Vol II, p. 210

<sup>8</sup> La mejor recopilación de los textos del debate es la obra *Trois pieces sur cette question, Les nobles, docteur-ils commercer*. Paris, 1758.

<sup>9</sup> A. Marshall, *Principles of Economics*. London: Macmillan, 1925, especialmente el libro IV, capítulo 12.

El problema principal que, en relación con el derecho de sucesiones, se planteaban los economistas del siglo pasado era el referido a las relaciones entre la herencia y la propiedad de la tierra. Instituciones como la primogenitura, el mayorazgo o las legítimas no se discutían así sólo en términos de equidad, sino también en términos de eficiencia, ya que daban origen a formas distintas de propiedad agraria. Pero no era ésta la única preocupación de los economistas. Algunos —como Smith, Malthus o McCulloch— consideraban como un valor en sí mismo el mantenimiento de una clase aristocrática. Otros, como John Stuart Mill, presentaron una visión mucho más general del problema, y entraron a analizar cuestiones tan relevantes en nuestros días como las ventajas o inconvenientes de la libertad testamentaria y el papel del Estado como “heredero forzoso” mediante el impuesto de sucesiones<sup>10</sup>. Y sobre estos temas, por cierto, los economistas no han sabido ir mucho más allá de lo que se dijo el siglo diecinueve.

Aunque estas observaciones deben entenderse como unas simples pinceladas que reflejan algo de lo que los economistas del pasado escribieron sobre temas relacionados con la familia, pueden servir también, sin embargo, para esbozar un programa de investigación al que aún no se le ha prestado la atención que merece. Para quienes pensamos que el principal interés de la historia de las doctrinas económicas no es el arqueológico, sino la búsqueda de ideas que nos permitan entender mejor cómo somos hoy y cómo se ha desarrollado el marco de las ideas en el que hoy nos desenvolvemos, el proyecto que sugiero no puede dejar de resultar interesante. Quisiera señalar, además, dado que me dirijo ante todo a economistas —y, concretamente a economistas ligados de una u otra forma al mundo académico— que también en la investigación científica tiene plena vigencia el principio de la productividad marginal decreciente. Y, por tanto, hoy por hoy, estos temas, pueden ofrecer a quienes los aborden elevados rendimientos. Ustedes tienen la palabra.

---

<sup>10</sup> J.S. Mill, *Principles of Political Economy*. London: Longmans, 1909, especialmente pp. 221-229.